

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PÚBLICA
DULCES PARA ACTIVIDADES
PROGRAMA DE NAVIDAD

Huépil, 4 de Diciembre del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1828 / 2009 /

VISTOS

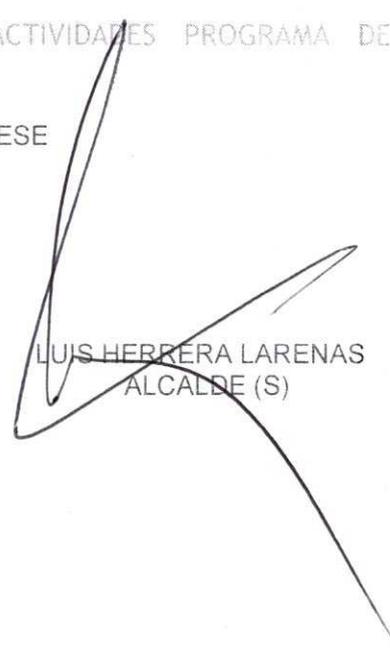
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-172-L109 denominada "DULCES PARA ACTIVIDADES PROGRAMA DE NAVIDAD".
- 4) La necesidad de adquirir los productos mencionados en el punto anterior, para la respectiva ejecución del programa navidad en la comuna de Tucapel.

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "DULCES PARA ACTIVIDADES PROGRAMA DE NAVIDAD"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo

LHL/FMMB/MWC/rrl
